



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA

REVISION SALARIAL 2017-2018



CIRCULAR INFORMATIVA No. 2

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ASAMBLEISTAS:

LAS COMISIONES REVISORAS SALARIALES DE LAS EMPRESAS **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. Y LA COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V.** FUIMOS CONVOCADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA INTEGRARNOS EL DIA 23 DE ENERO DE 2017.

HEMOS CONCLUIDO LA TAREA DE RECABAR Y DEPURAR LAS PROPUESTAS Y PORCENTAJES QUE SURGIERON EN LAS DIFERENTES ASAMBLEAS Y REUNIONES POR CENTRO DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL, ELABORANDO EL ANTEPROYECTO DE REVISION SALARIAL 2017-2018 BASANDONOS EN LOS SIGUIENTES EJES DE NEGOCIACION:

- SALARIO
- PRODUCTIVIDAD
- VACANTES
- MATERIA DE TRABAJO
- CAPACITACION
- CTBR
- ACUERDO MARCO (ACTUALIZACION)
- **INTEGRIDAD DE TELMEX E IMPULSAR SU VIABILIDAD**

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

A POCOS DÍAS DE QUE LAS AUTORIDADES REGULATORIAS DEN A CONOCER LA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS ASIMETRICAS IMPUESTAS A TELMEX Y SU GRUPO ECONOMICO, SE PERCIBE QUE POR PRESION DE LAS EMPRESAS COMPETIDORAS SE PUEDAN IMPONER SANCIONES MAS SEVERAS QUE VULNEREN GRAVEMENTE LA OPERACIÓN Y LAS FINANZAS DE LA EMPRESA. ESTO REQUIERE DE TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTA GRAN ORGANIZACIÓN SINDICAL ESTEMOS MUY ATENTO AL CURSO DE LAS PLATICAS DE LA MESA DE DIALOGO ESTABLECIDA A INICIATIVA DE NUESTRO COMPAÑERO FRANCISO HERNANDEZ JUAREZ, YA QUE ESTE ESCENARIO AUNADO A LA CONVULSIÓN GENERADA POR LAS REPERCUSIONES NEGATIVAS DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES IMPULSADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL REPERCUTIRAN EN EL ANIMO DE NEGOCIACION DE LA REVISIÓN SALARIAL.

ESTAMOS SEGUROS QUE CON EL RESPALDO DE TODOS Y EL LIDERAZGO DE NUESTRO SECRETARIO GENERAL **CO. FRANCISCO HERNANDEZ JUAREZ** SALDREMOS EXITOSOS DE ESTA REVISION SALARIAL.

LAS COMISIONES REVISORAS DE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. Y COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V. PONEMOS A SU CONSIDERACION, EL SIGUIENTE ANTEPROYECTO:

TELEFONOS DE MEXICO, S. A. B. DE C. V.

CLAUSULA	CONCEPTO	MONTO
103	SALARIO	17.16% INCREMENTO GENERAL PARA LOS SALARIOS DIARIOS TABULADOS, LAS PENSIONES DEL PERSONAL JUBILADOS Y A LOS TRABAJADORES CON SALARIO NOMINAL POR CONVENIO ESPECIAL (PROVISIONAL).
84	GASTOS DE VACACIONES	SE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 170% AL 175%
97	PRIMA DOMINICAL	SE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 10% PASANDO DEL 90% AL 100%
104	RENTA	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE \$2.56 (4.99%) PARA PASAR DE \$51.26 DIARIOS A \$53.82 DIARIOS O SEA DE \$358.82 A \$376.73 SEMANAL <u>MAS</u> INDEXACION
105	PASAJES	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE \$20.00 (112.61%) PARA PASAR DE \$17.76 A \$37.76 DIARIOS O SEA DE \$124.32 A \$264.32 SEMANAL MAS INDEXACION.
113 A)	MANEJO	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE \$28.36 (131.05%) PARA PASAR DE \$21.64 A \$50.00 DIARIOS MAS INDEXACION.
113 C)	VIDA CARA	SE SOLICITA EL 5% DE INCREMENTO A TODAS LAS SECCIONES A NIVEL NACIONAL INCLUYENDO LAS QUE NO CUENTEN CON ESTE BENEFICIO
113 E)	INGLES	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE 19% A 25%
146	GASTOS FUNERARIOS ACTIVOS	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE 130 A 135 DIAS DE SALARIO
150 Y 150 BIS	PENSIONES	EN NINGUN CASO LAS PENSIONES QUE SE OTORGUEN A LOS TRABAJADORES, SERAN INFERIORES A 8 VECES EL SALARIO MINIMO.
158	GASTOS FUNERARIOS JUBILADOS	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE 125 A 135 DIAS DE SALARIO
164	PERDIDA DE HERRAMIENTA	SE SOLICITA QUE EL IMPORTE POR DESCUENTO A LOS TRABAJADORES POR PERDIDA DE UTENSILIOS, HERRAMIENTAS Y DEMAS ARTICULOS DISMINUYA DEL 75% AL 25%
173	DESCUENTOS TELMEX	SE SOLICITA EL ACCESO A LOS PAQUETES TELMEX CON UN 100% DE DESCUENTO INCREMENTAR EL ANCHO DE BANDA EN EL

		INFINITUM PATROCINADO SE SOLICITAN 2 LINEAS CON CUOTA DE EMPLEADO SE SOLICITA EL INCREMENTO EN LA BONIFICACION MENSUAL DE \$60.00 A \$100.00 SE SOLICITA EL 30% DE DESCUENTO EN TODOS LOS ARTICULOS QUE SE OFERTEN EN TIENDA
174	AGUINALDO	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE TRES DIAS DE SALARIO PASANDO DE 62 A 65 DIAS.
178	FOMENTO AL DEPORTE	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE \$86.00 A \$100.00 POR TRABAJADOR
180	BECAS	\$13,000,000.00 PARA HIJOS DE TRABAJADORES Y \$7,000,000.00 PARA TRABAJADORES
180	GASTOS EDUCACIONALES	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE 35 A 40 DIAS.
181	DESPENSAS	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE \$10.28 (41.58%) PARA PASAR DE \$24.72 A \$35 DIARIOS O SEA DE \$173.04 A \$245.00 SEMANALES
190	JORNADA NOCTURNA	SE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 23% AL 30% (7%)
TRANSITORIO 9°	FIDEICOMISO	SE SOLICITA UN INCREMENTO DEL MONTO MAXIMO DE \$60,000.00 A \$100,000.00 Y DE SER NECESARIO INCREMENTAR LA BOLSA PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE LOS COMPAÑEROS.
TRANSITORIO	APOYO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS SINDICALES	\$26,000,000.00
TRANSITORIO NUEVO	PREVISION SOCIAL (AYUDA PARA UTILES ESCOLARES)	SE SOLICITA LA CANTIDAD DE \$1,500.00 POR UNICA VEZ PARA ACTIVOS Y JUBILADOS
TRANSITORIO NUEVO	AYUDA A JUBILADOS	SE SOLICITA LA CANTIDAD DE \$1,000.00 POR UNICA VEZ PARA LOS JUBILADOS QUE TENGAN PENSIONES IGUAL O MENOR A OCHO SALARIOS MINIMOS
TRANSITORIO NUEVO	AYUDA PARA EL FONDO DEL SEGURO DE VIDA SINDICAL	\$30,000,000.00
TRANSITORIO NUEVO	GASTOS DE ASAMBLEA Y REVISION SALARIAL	\$26,000,000.00
TRANSITORIO NUEVO	APOYO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	\$10,000,000.00

- VACANTES: SE SOLICITAN 10,755 VACANTES
- ACUERDO MARCO (ACTUALIZACIÓN).
- MATERIA DE TRABAJO.
- CAPACITACION.
- PROGRAMA DE PERMANENCIA VOLUNTARIA.
- BOLSA DE PRODUCTIVIDAD: INCREMENTO A LA BOLSA EN EL MISMO PORCENTAJE DEL SALARIO (17.16%).
- INTEGRIDAD DE TELMEX E IMPULSAR SU VIABILIDAD.

COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V.

CLAUSULA	CONCEPTO	MONTO
57	SALARIO	17.16% INCREMENTO GENERAL PARA LOS SALARIOS DIARIOS TABULADOS, LAS PENSIONES DEL PERSONAL JUBILADO Y A LOS TRABAJADORES CON SALARIO NOMINAL POR CONVENIO ESPECIAL (PROVISIONAL)
72	GASTOS DE VACACIONES	DE 170 A 175% POR CONCEPTO DE GASTOS DE VACACIONES
80	PRIMA DOMINICAL	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE 10% PASANDO DE 90 A 100%
67 a)	RENTA	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE \$2.56 (4.99%) PARA PASAR DE \$51.26 DIARIOS A \$53.82 DIARIOS O SEA DE \$358.82 A \$376.73 SEMANAL <u>MAS</u> INDEXACION
67 a)	PASAJE	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE \$20.00 (112.61%) PARA PASAR DE \$17.76 A \$37.76 DIARIOS O SEA DE \$124.32 A \$264.32 SEMANAL MAS INDEXACION.
61 a)	MANEJO	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE \$28.36 (131.05%) PARA PASAR DE \$21.64 A \$50.00 DIARIOS MAS INDEXACION.
67 g)	SOBRESALARIO (VIDA CARA)	5% DE INCREMENTO A TODAS LAS LOCALIDADES INCLUYENDO A LAS QUE NO CUENTEN CON ESA PRESTACION
140	GASTOS FUNERARIOS ACTIVOS	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE 210 A 215 DIAS DE SALARIO
144	PENSIONES	EN NINGUN CASO LAS PENSIONES QUE SE OTORGUEN A LOS TRABAJADORES, SERAN INFERIORES A 8 VECES EL SALARIO MINIMO.
149	GASTOS FUNERARIOS JUBILADOS	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE 125 A 135 DIAS DE SALARIO.

103	DESCUENTOS TELMEX	<p>SE SOLICITA EL ACCESO A LOS PAQUETES TELMEX CON UN 100% DE DESCUENTO</p> <p>INCREMENTAR EL ANCHO DE BANDA EN EL INFINITUM PATROCINADO</p> <p>SE SOLICITAN 2 LINEAS CON CUOTA DE EMPLEADO</p> <p>SE SOLICITA EL INCREMENTO EN LA BONIFICACION MENSUAL DE \$60.00 A \$100.00</p> <p>SE SOLICITA EL 30% DE DESCUENTO EN TODOS LOS ARTICULOS QUE SE OFERTEN EN TIENDA</p>
98	AGUINALDO	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE TRES DIAS DE SALARIO PASANDO DE 62 A 65 DIAS.
100	FOMENTO AL DEPORTE	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE \$66.00 A \$100.00 POR TRABAJADOR
99	BECAS	\$1,300,000.00 PARA HIJOS DE TRABAJADORES Y \$700,000.00 PARA TRABAJADORES
99	GASTOS EDUCACIONALES	PASA DE 35 a 40 DIAS DE SALARIO
67 f)	DESPENSA	SE SOLICITA UN INCREMENTO DE \$10.28 (41.58%) PARA PASAR DE \$24.72 A \$35 DIARIOS O SEA DE \$173.04 A \$245.00 SEMANALES
67 e)	JORNADA NOCTURNA	SE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 23% AL 30% (7%)
TRANSITORIO	FIDEICOMISO DE LA VIVIENDA	SE SOLICITA UN INCREMENTO DEL MONTO MAXIMO DE \$30,000.00 A \$50,000.00 Y DE SER NECESARIO INCREMENTAR LA BOLSA PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE LOS COMPAÑEROS.
TRANSITORIO 1°	APOYO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS SINDICALES	\$2,600,000.00
TRANSITORIO	PREVISION SOCIAL (AYUDA PARA UTILES ESCOLARES)	\$1,500.00 PARA ACTIVOS Y JUBILADOS
TRANSITORIO NUEVO	AYUDA A JUBILADOS	SE SOLICITA LA CANTIDAD DE \$1,000.00 POR UNICA VEZ PARA LOS JUBILADOS QUE TENGAN PENSIONES IGUAL O MENOR A OCHO SALARIOS MINIMOS
TRANSITORIO NUEVO	GASTOS DE REVISION SALARIAL	\$1,500,000.00
TRANSITORIO NUEVO	AYUDA PARA EL FONDO DEL SEGURO DE VIDA SINDICAL	\$3,000,000.00

TRANSITORIO NUEVO	APOYO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	\$1,000,000.00
----------------------	---	----------------

S O L I C I T U D E S A D M I N I S T R A T I V A S

◆ PROGRAMA DE PERMANENCIA VOLUNTARIA.

CONVENIO CTBR-STRM 2009

VACANTES

Empresa y Sindicato reconocen como compromiso fundamental la estabilidad laboral y la subsistencia de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V., por lo que acuerdan el establecimiento de **una plantilla de trabajadores sindicalizados de la misma, en un total de 3,300 trabajadores**, a partir de la cual se garantiza el desarrollo de las funciones y actividades que garanticen la funcionalidad permanente de la Empresa.

CAPACITACIÓN Y MATERIA DE TRABAJO

En concordancia con el objetivo común establecido entre empresa y sindicato sobre la Modernización y subsistencia de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, establecido en el Convenio CTBR-STRM 2009 y el presente Acuerdo Marco CTBR-STRM 2016, las partes acuerdan establecer un Programa de Capacitación para los trabajadores sindicalizados, **que contemple la participación de los mismos en las actividades de apoyo a nuestro cliente Teléfonos de México S.A.B. de C.V. en el actual entorno competitivo**, a fin de que con nuestra participación, el cliente pueda prestar de manera eficaz, oportuna y con calidad todos los servicios que la empresa oferte a sus clientes y de esta manera enfrentar en mejores condiciones la competencia en el ramo.

Así mismo, empresa y sindicato al término de la presente revisión contractual iniciaran la integración del Concepto D.I.C. (Desarrollo Integral de Competencias) y la de Identificación de Requerimientos de Capacitación (IRC), con el objetivo de dar continuidad a los diferentes cursos que requiera el personal sindicalizado para la realización con calidad de sus actividades actuales, futuras y las que se requieran para el ascenso a las diferentes categorías. Considerando que estamos entrando a una nueva etapa de competencia en el mercado de las telecomunicaciones en que el cumplimiento de la regulación exige la atención de clientes y operadores nacionales y extranjeros, la empresa impartirá la capacitación adecuada a estas nuevas condiciones dentro de las que se incluirán **cursos de ingles y computación** en las actividades que así lo requieran.

PORTEROS ADICIONALES

Empresa y sindicato están de acuerdo en que la Empresa lleve a cabo un incremento de **ciento cincuenta puestos en la categoría de Portero Especial**. Así mismo el incremento de **ciento cincuenta puestos en la categoría de Portero Velador**, para que en ambos casos el cubrimiento

de los nuevos puestos se efectúe realizando los movimientos escalafonario correspondientes, mediante la presentación sindical respectiva de los candidatos.

Así mismo se acuerda revisar el contenido de los perfiles de puesto de Portero Especial y Portero Velador y el contenido del FIA-133 para que queden acorde a las nuevas condiciones en que ha evolucionado la materia de trabajo derivado de los cambios en la regulación en telecomunicaciones.

MATERIA DE TRABAJO

Empresa y Sindicato están de acuerdo en la creación de una nueva categoría de **Auxiliar de Jefe**. Al término de la presente revisión salarial las partes se pondrán de acuerdo en las funciones, actividades, cantidad de categorías y su distribución a nivel nacional, en un término que no será mayor a los 60 días posteriores a la firma del convenio de revisión salarial. El salario de la categoría de auxiliar de jefe no podrá ser inferior al 20% adicional al de la categoría de portero especial.

PRODUCTIVIDAD

Empresa y Sindicato están de acuerdo en la modificación del Programa de Productividad y en incluir los siguientes conceptos:

1. Constitución de una Bolsa Anual de Productividad basada en un 50% sobre la nomina anual de trabajadores activos porteros especiales y el 40% sobre el portero velador y el aseo mensajero.
2. Incremento de la Bolsa Anual de Productividad de acuerdo al porcentaje en que se incrementen los salarios diarios tabulados.
3. Reparto del remanente de la Bolsa Anual de Productividad de los trabajadores que no alcancen a cumplir con las metas, entre los trabajadores que si las cumplen, cuando menos en tres periodos.
4. En un lapso no mayor de treinta días calendario posteriores a la firma del Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018, las partes se reunirán para establecer los términos de la modificación al Programa de Productividad.

MIGRACIONES A TELÉFONOS DE MÉXICO

La Empresa y el Sindicato, en atención de lo expresado en las declaraciones de éste documento convienen en continuar realizando las gestiones ante Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., para la migración de trabajadores de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V., considerándolos para el cubrimiento de puestos conforme al requerimiento de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., de conformidad con los acuerdo y requisitos que para tal efecto se tengan convenidos entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. En el presente convenio y como resultado de las gestiones ante Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., se acuerda que todos los trabajadores que deseen migrar para el cubrimiento de puestos en dicha empresa, con base en las condiciones del convenio ya establecido.

SEGURIDAD E HIGIENE

PUNTO DE CONVENIO. - Empresa y Sindicato acuerdan en llevar a cabo anualmente un examen de la vista a los trabajadores que realicen la labor de portero y en proporcionar sin costo los anteojos que se requieran para la adecuada realización de la labor.

PUNTO DE CONVENIO. - Empresa y Sindicato acuerdan que como una herramienta de trabajo y de presentación hacia el cliente interno y externo, se dotara de dos mudas de traje casimir, tanto a los trabajadores que realicen las labores de portería como de mensajería.

CONVENIO DE NIVELACION DE PRESTACIONES Y SALARIOS 1986

Derivado del deterioro del salario comparado con categorías de especialidades de Telefonos de México, S.A.B de C.V., que realizan actividades similares. se solicita la nivelación o retabulación de las categorías de portero velador y la de portero especial.

**"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
MEXICO, D.F A 28 DE ENERO DE 2017.**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

COMISIONES NACIONALES

COMISIONES REVISORAS SALARIALES 2017-2018

TELMEX Y CTBR